

Grupo  
Parlamentario  
Socialista  
de Cortes  
Generales

### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Grupo  
Socialista en  
el Congreso

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **Proposición no de Ley relativa a la instalación de señales SISTHO para informar de las cuatro "Rutas del vino" existentes en Aragón** para su debate en la Comisión de Industria y Turismo.

Carrera de San  
Jerónimo, 40  
28014, Madrid

En el Congreso de los Diputados, a 4 de junio de 2026

EL DIPUTADO  
VÍCTOR J. RUIZ DE DIEGO

EL DIPUTADO  
PEPE MERCADAL BAQUERO

LA DIPUTADA Y PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
PATRICIA BLANQUER ALCARAZ

LA DIPUTADA Y PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
MONTSE MINGUEZ GARCÍA  
PNLC SISTHO ruta vino aragonesa-Irm-2068

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 19 de noviembre de 1998, el entonces Secretario de Estado de Infraestructuras y Transportes del Ministerio de Fomento y la Secretaria de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía y Hacienda firmaron un acuerdo para la implantación de un sistema de señalización turística homologada en las carreteras de la red del Estado (en adelante, SISTHO), con la finalidad de realizar todas las operaciones materiales, jurídicas, técnicas y de diseño necesarias para crear e implantar dicho sistema.

Este sistema de señalización permitiría informar a los usuarios de las carreteras de los lugares que en la proximidad de su recorrido ofreciesen un especial atractivo turístico.

El Sistema de Señalización Turística Homologada en las carreteras de la red del Estado (SISTHO) permite informar a los usuarios de las carreteras de los lugares con un especial atractivo turístico, ayudando a potenciar la oferta turística existente en todo el territorio nacional, así como a facilitar la toma de decisiones del viajero.

El día 10 de abril de 2019 se suscribió un convenio entre la Secretaría de Estado de Turismo y la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, que contempla una ampliación de 250 destinos señalizables adicionales para un periodo de cuatro años desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que se produjo el 13 de junio de 2019.

En cuanto al procedimiento, los destinos o recursos contenidos en este Catálogo de destinos del SISTHO han sido propuestos por los diferentes gobiernos autonómicos a la Secretaría de Estado de Turismo.

Así, una vez que esta selecciona los que cumplen los niveles de calidad turística acordados, se comparte dicha selección a la Dirección General de Carreteras, del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Los nuevos destinos que cumplan con las condiciones establecidas pasan a formar parte de este catálogo y pueden ser, por tanto, señalizados con carteles de formato específico SISTHO.

El Catálogo también incorpora los espacios naturales declarados parques nacionales, así como los enclaves catalogados como Reservas de la Biosfera o como Geoparques Mundiales por la Unesco.

Se pretende que las señales SISTHO tengan un diseño específico claramente diferenciable por parte de los usuarios de las carreteras, lo que a su vez supone realzar el valor de los destinos y recursos señalizados.

Para ello, es imprescindible que únicamente los destinos y recursos contenidos en el catálogo sean señalizados con carteles identificables como SISTHO, pues lo contrario supondría restar credibilidad a las características y atractivos que han hecho que los destinos y recursos hayan sido precisamente seleccionados para formar parte de esta relación.

Con fecha 4 de marzo de 2019, la secretaria de Estado de Turismo, y el secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda dieron a conocer los 120 nuevos destinos que se iban a incluir en el catálogo del Sistema de Señalización Turística Homologada (SISTHO).

En aquel momento, se señalaba que, de los 120 destinos aprobados, 12 se incluirán directamente en el catálogo, ocupando el cupo libre existente del acuerdo de 2013, y los 108 restantes se incluirían en el nuevo convenio que estaba en redacción (10/4/2019).

Por entonces, la Administración señalaba que era preciso seguir colaborando para ampliar y mejorar la señalización turística en la red viaria con dos objetivos claros, el primero, que el destino señalado posea un atractivo realmente destacable y que la identificación de la señalización turística sea clara y esté bien ubicada de modo que no ponga en riesgo la seguridad en la carretera y el viajero tenga una feliz llegada a su destino.

Tras la firma de este último convenio, se establecían cuatro nuevos destinos SISTHO en Aragón:

- Ruta del Vino de Calatayud.
- Ruta del Vino del Campo de Borja (ahora Ruta de la Garnacha).
- Ruta del Vino de Cariñena.
- Ruta del Vino del Somontano.

Pese a este acuerdo, la realidad es que estas cuatro Rutas del Vino no aparecen debidamente señalizadas con sistema de señalización turística homologada, siendo de indudable interés para estos destinos poder ofrecer al viajero la mejor información sobre el producto turístico que se ofrece.

El Congreso de los Diputados, en sesión de su Comisión de Industria y Turismo celebrada el día 25/6/2025 adoptó el siguiente acuerdo: *“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar y analizar nuevas fórmulas de colaboración con el sector del vino en el desarrollo e impulso del producto “RUTAS DEL VINO DE ESPAÑA”.*

Así las cosas, en cumplimiento del convenio del año 2019, y considerando que el producto turístico “Rutas del Vino” tiene un enorme potencial en Aragón.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en colaboración con las Administraciones Públicas competentes y en cumplimiento del convenio suscrito el día 10 de abril de 2019, a avanzar en la señalización turística homologada en las carreteras de la red del Estado (SISTHO) en las cuatro “Rutas del Vino” existentes en Aragón: Ruta del Vino de Calatayud; Ruta del Vino del Campo de Borja (ahora Ruta de la Garnacha); Ruta del Vino de Cariñena y Ruta del Vino del Somontano.”